

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de abril de 1950 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	8,128
Libras .....	80,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,167
Escudos .....	88,088
Peso argentino moneda legal ...	1,80
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**COMANDANCIA MILITAR DE MARINA  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. César Botella Calandra, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor del expediente de salvamento instruido a causa del embarrancamiento del pesquero francés «Pierre Pochole», en la costa del Sahara español.

Hago constar por la presente se concede un plazo de treinta días a fin de que los interesados puedan alegar, por medio de escrito dirigido al señor Juez o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1950.—El Juez Instructor, César Botella.

752—O.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS  
Y TELECOMUNICACION****DELEGACION DEL TRIBUNAL  
DE CUENTAS****EDICTOS**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación, he dictado sentencia, cuyo ecabazamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta; visto el presente expediente administrativo-judicial de reintegro al Tesoro, seguido contra el ex Cartero rural de Las Navas del Marqués don Rosario González González, a causa de apropiación del importe de varios giros postales el año 1945, y 1.º Resultando... Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero. Partida de alcance, la de cinco mil doscientas noventa y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 5.298,65), importe de los libramientos número 3.994, por valor de 5.131,05 pesetas, hecho efectivo con cargo al Tesoro, el 9 de agosto de 1946, y del libramiento número 3.113 por valor de 167,60 pesetas, hecho efectivo el 24 de junio de 1948, ambos por el Sr. Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos, para nivelación del descubierto originado en los fondos del Giro.—Segundo. Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el ex Cartero rural de Las Navas del Marqués don Rosario González González, con más los intereses legales de demora al 4 por 100 anual desde las expresadas fechas de abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que

**AVISO**

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

**LA ADMINISTRACION**

pueda exceder del correspondiente a cinco años, y de los gastos de procedimiento.—Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando tercero de esta Sentencia.—Cuarto. Que condeno al mencionado don Rosario González González al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos del procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de 0,25 pesetas por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades señaladas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales. Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado, deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción del alcance declarado en la respectiva cuenta de Rentas públicas, lo pronuncio, mando y firmo: Félix Carbajal Riego (rubricado, sellado).»

Y para que sirva de notificación al expresado encartado, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935) y en estrados, exp'do la presente en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta.—Félix Carbajal Riego.

756—O.

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Repartidor de Telégrafos de segunda clase y Encargado de la Estación Unipersonal de Albuñón (Granada) en el año de 1947, don Serafin Cervilla Rivas (y en caso de su fallecimiento a sus herederos), para que comparezca a las once horas del día 20 de mayo de 1950, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (séxta planta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio

de 1935), en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de tres mil ochocientos veintiséis pesetas con cincuenta céntimos (3.826,50 pesetas) vengo instruyendo a consecuencia de un descubierto habido en los fondos del Giro telegráfico de la referida Estación de Telégrafos en enero de 1947, cuando estaba encargado de la misma.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que, en caso de no recoger dentro del término de diez días de su emplazamiento el referido pliego de cargos y contestarlo en el de quince días, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1950. El Delegado, Félix Carbajal Riego.

757—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****NAVARRA****Juntas Administrativas de Contrabando  
y Defraudación****CÉDULAS DE NOTIFICACION**

Por el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, y a propuesta de esta Secretaría, se han resuelto, por el procedimiento sumario señalado en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, los expedientes que se mencionan a continuación, y desconociéndose los domicilios actuales de los inculcados que se rescisan, y para conocimiento de los mismos, se hace público en este periódico oficial los pronunciamientos acordados en aquellos, que son del tenor literal siguiente:

Expediente número 26 de 1944.—Contra Patricio Miqueleiz Balleut, que tuvo su domicilio en Muniain de la Solana (Navarra), por aprehensión de tabaco en Pamplona el día 12 de enero de 1944. Se le impone multa de (29.30) veintinueve pesetas con treinta céntimos, por contrabando, decretándose el comiso de la mercancía, y se decreta la prisión subsidiaria en caso de insolvencia.

Expediente número 97 de 1949.—Contra Segundo Merino Moyano, cuyo último domicilio era en Tafalla (Navarra), calle Cadena San Martín, por aprehensión de un juego de cacerolas, una bañera y una lechera y papeletas de rifa en Tafalla el día 25 de mayo de 1949. Se le impone la multa de pesetas mil (1.000), por contrabando, el comiso de la mercancía y la

prisión subsidiaria en caso de insolvencia.

Expediente número 117 de 1949.—Contra Segundo Merino Moyano, cuyo último domicilio era en Tafalla (Navarra), calle Cadena San Martín, por aprehensión de billetes para rifa, cinco cacerolas de porcelana y otros géneros, en Milagro el día 20 de junio de 1949. Se le impone multa de (250) doscientas cincuenta pesetas, el comiso de la mercancía aprehendida, decretándose la prisión subsidiaria en caso de insolvencia.

Expediente número 159 de 1949.—Contra Manuel Cazaux Llamoras, residente en Biarritz (Francia), por aprehensión de una bicicleta de caballero en Urdax el día 6 de agosto de 1949. Se le impone las multas de (2.467,85) dos mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos, por defraudación, y (600) seiscientas pesetas por fraude de divisas, el comiso de la mercancía, y decretándose la prisión subsidiaria en caso de insolvencia.

A los fines de cumplimiento de los anteriores acuerdos y en atención a lo dispuesto en el artículo séptimo del referido Decreto de 1946, en relación con los pertinentes de la Ley Penal y Procesal de 14 de enero de 1929, y artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, se hace saber a los citados inculcados que dentro del plazo de cinco días a partir del de la inserción de esta notificación en este periódico oficial podrán solicitar del ilustrísimo señor Presidente, bien por comparecencia personal o por medio de escrito que pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacerlo quedarán firmes los acuerdos adoptados, sin que contra ellos quepa recurso alguno; haciéndoles saber asimismo que en tal caso las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro en el plazo de quince días, siguientes a la fecha de firmeza, transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá a expedir la certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio, decretándose finalmente el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia.

Pamplona, 14 de abril de 1950.—El Secretario de la Junta, Joaquín Iñarra.—Visto bueno, el Presidente de la Junta, Macario Latorre.  
759—O.

Habiendo sido convocada la Junta Administrativa para celebrar sesión en la Sala de Vistas de esta Delegación de Hacienda el día 23 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, a fin de ver y fallar los expedientes siguientes:

Número 247 de 1948, por aprehensión de 3.080 cigarros puros en Arizcun el día 17 de diciembre de 1948, contra Víctor Eguren Uribarren, Vicente Serrat Bou, Juan Cortés Basterra y cuyos últimos domicilios conocidos son, respectivamente, los siguientes: Vergara (Guipúzcoa), Puebla Larga, calle avenida del Caudillo, 26 (Valencia), y Algemesí (Valencia).

Número 234 de 1948, por aprehensión de décimos de lotería y participaciones el día 4 de diciembre de 1948 en Pamplona, contra Manuel Jiménez Sánchez, cuyo último domicilio conocido es Barracas de El Refugio (Barcelona).

Y desconociéndose el actual domicilio de las personas reseñadas que aparecen como inculpadas en los susodichos expedientes, por la presente se les cita y emplaza para que comparezcan al acto de la vista ante dicha Junta, en el local, día y hora señalado.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929 se les advierte: que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberán presentar la prueba documental y proponer la práctica de la que a su derecho conenga; que con las formalidades y re-

quisitos señalados en los párrafos segundo y séptimo del artículo 79 de la expresada Ley tienen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Junta quedando en otro caso constituida ésta—bien por falta de asistencia o de designación—con el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio; y que en el repetido acto de su comparecencia ante la Junta pueden valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado.

Finalmente se les hace saber que después de publicada esta citación en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, su falta de asistencia o la del Vocal que los represente en la Junta Administrativa no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello se acceda por la Presidencia de la Junta.

Pamplona, 14 de abril de 1950.—El Secretario, Joaquín Iñarra.—Visto bueno, el Presidente de la Junta Macario Latorre.  
758—O.

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Manuel Belda Soriano, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Hago saber: Que, de acuerdo con lo preceptuado en el «Anuncio de primera convocatoria para la provisión de dos (2) plazas de Capataces de Entera del Cuerpo de Cominercios del Estado, de las carreteras de esta provincia, entre el personal de Peones Camineros de la misma», insertado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1949, se publica a continuación la relación de los admitidos a examen:

D. Paulino Estevez Reyes.  
D. Domingo Morales Acosta.  
D. Pedro Martín Hernández.  
D. Pedro Fernández Santana.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Belda.  
761—O.

### CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS

#### DUERO

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Elisa Alvarez Bisbal.

De su representante: Don Fernando Núñez-Arenas y Alvarez, vecino de Valladolid, San Ignacio, 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 4,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdestillas (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
763—O.

### AYUNTAMIENTOS MADRID

#### Secretaría

La Excmo. Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 22 de febrero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego y absorbedores en la calle Máiquez, entre las de Alcalde Sainz de Baranda e Ibiza, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 292.710,85 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 5.854,21 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 11.708,43 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Tetuán y Centro, correspondientes a las Zonas sexta y primera, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo, la pavimentación, a la partida 22 del Presupuesto extraordinario de 1946, y el resto, a la partida 7 del mismo Presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

**Modelo de proposición**

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,60, aumentado en el 5 por 100, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego y absorbaderos en la calle Máiquez».

Don ..... que vive ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego y absorbaderos en la calle Máiquez, entre las de Ibiza y Alcalde Sainz de Baranda, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio " categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 19.....

(Firma del proponente.)

746-O.

**BARCHETA****EDICTO**

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de cinco viviendas protegidas para Maestros en esta localidad, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don José Cort Boti, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, se anuncia al público la subasta relativa a la ejecución de las obras, con arreglo al indicado proyecto, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes que estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina anteriores al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de proposiciones, ajustados al modelo que al final se inserta y extendidos en papel timbrado de la clase sexta (4,65 pesetas), se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cualquiera de los treinta días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de diez a doce.

El tipo máximo de subasta será el de doscientas noventa y cuatro mil setecientas veintitres pesetas con diez céntimos, que importa el presupuesto de contrata. Toda proposición se hará admitiendo o mejorando, ísa y llanamente, dicho tipo, comprometiéndose el licitador a la completa ejecución de las obras del proyecto por una cantidad alzada.

A todo pliego de proposición se acompañará el justificante fehaciente de haberse constituido por el licitador la correspondiente fianza provisional, que será de cinco mil ochocientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y dos céntimos. El adjudicatario de las obras vendrá obligado a constituir como fianza definitiva la cantidad a que asciende el 5 por 100 del remate. Ambas fianzas, provisional y definitiva, serán constituidas en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado, a nombre y disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados: uno, que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, y otro, conteniendo la propuesta económica para las obras. En otro tercer sobre, abierto, se presentarán los documentos que acrediten la constitución

de la fianza provisional y la personalidad del licitador y, en su caso, el documento acreditativo del poder o mandato, si actuase éste en nombre de otra persona o entidad, bastantado por Letrado en ejercicio en la ciudad de Játiva.

La apertura de los sobres se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de los treinta días naturales señalado para la presentación de los mismos, constituyéndose la Mesa de subasta en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Comisión Municipal Permanente designado por la misma y la de un Notario designado al efecto, que levantará el oportuno documento público. Primeramente se abrirán los sobres de las referencias técnicas y económicas de los concursantes y se escogerán las que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, con informe razonado, que deberá someterse a la aprobación del Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda. Los sobres que contengan las propuestas económicas de concurrentes no escogidos se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la construcción de las obras a la más económica.

Cada licitador acompañará a su proposición la relación de las remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el Real decreto de 6 de marzo de 1929. Una vez le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo ordenado por el mismo Decreto-ley.

Las Sociedades habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contratos, estando obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas.

El contrato se entenderá celebrado a riesgo y ventura para el adjudicatario, quien por ninguna causa podrá pedir su rescisión ni alteración de sus precios, ya que la posible revisión de éstos sólo podrá tener lugar por virtud de una Ley o disposición de carácter general con fuerza de obligar, que llegue a dictarse y que expresamente mande efectuarla, con señalamiento de las consiguientes normas reguladoras para llevarla a cabo.

Será obligación del rematante el pago de todos los gastos que ocasione la subasta, tanto por la inserción de anuncios en los periódicos oficiales o locales, reintegro del expediente, formalización del contrato correspondiente, etc.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del Reglamento sobre Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, y disposiciones posteriores.

La propuesta económica de realización de las obras se ajustará al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y en las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cinco viviendas protegidas para Maestros en Barcheta (Valencia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (la cantidad de pesetas y céntimos debe hacerse, precisamente, en letra clara, desechándose la que no figure en esta forma).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no

sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes, y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social.

El proponente señala para todos los efectos, como su domicilio en Barcheta, la casa número ..... de la calle de ..... (Lugar, fecha, firma y rúbrica, con los dos apellidos, del proponente.)

Barcheta, 14 de abril de 1950.—El Alcalde, Vicente García.

744-O.

**GUIA DE GRAN CANARIA**

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE AUXILIAR MECANÓGRAFO SEGUNDO.

Con sujeción a lo establecido en las disposiciones tercera y cuarta de la Orden de 30 de octubre de 1939, se convoca oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Mecanógrafo segundo, con sueldo anual de ocho mil (8.000,00) pesetas, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en la Secretaría Municipal, en el plazo de un mes a contar desde la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose la oposición tres meses después de dicha publicación.

A las solicitudes se acompañarán las certificaciones acreditativas de reunir las condiciones establecidas en las disposiciones antes citadas, considerándose mérito preferente el poseer el Bachiller universitario o, en su defecto, el mayor número de cursos aprobados del mismo.

Los ejercicios serán dos: uno, teórico, que versará sobre las materias comprendidas en el programa publicado en la disposición adicional primera de la Orden antes citada, y otro, práctico, consistente en la realización de ejercicios mecanográficos.

Ciudad de Guía, 12 de abril de 1950.—El Alcalde, Juan García Mateos.

743-O.

**JATIVA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Játiva.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierta la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 73, de 14 de marzo de 1950, para contratar las obras de reforma de Mercado de abastos, de esta población, en la parte referente a la plaza de la Unificación, y con lo acordado por la propia Corporación, se anuncia la celebración de nueva subasta por el mismo tipo de 489.186,82 pesetas, a la baja y en iguales condiciones que aquella, con más a de que el plazo de ejecución de las obras será de seis meses a contar de la notificación de adjudicación definitiva del remate, a lo cual se comprometerán los licitadores expresamente en la proposición, cuyo modelo se entenderá modificado en tal sentido.

Játiva, 14 de abril de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

745-O.

**PEAL DE BECERRO**

Por acuerdo firmé de este Ayuntamiento, se saca a concurso la plaza de Gestor afianzado, Jefe de Arbitros y Exacciones municipales y Agente ejecutivo, con un mínimo de recaudación de 27.000 pesetas mensuales, por el resto del ejercicio presente y todo el año 1951.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de un mes natural, sin descontar los festivos, a partir de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los demás detalles constan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de 14 del actual, y en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de los que quieran examinarlo.

Peal de Becerro, 17 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).

749-O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los siguientes resguardos de depósito: Número 5279, de

15.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 3 y medio por 100, emisión 1-1-46, expedido por Sucursal de Huesca; número 239, de 20.000 pesetas nominales, en Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión 1930, a favor de doña Carmen Tortajada Pon, expedido por Sucursal de Segorbe; número 27332, de 14.500 pesetas nominales, en 29 Obligaciones Sociedad Hullera Española 5 por 100, emisión 1932, a favor de don Domingo Madurga Calahorra, expedido por Oficina Zaragoza.

Los que tengan que hacer alguna reclamación, la verificarán en el término de treinta días, a partir de la fecha, en la Secretaría General del Banco, Coso, 42, pues, pasado este plazo se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 17 de abril de 1950.—El Secretario general, Miguel Soriano.  
2.312—P.

## BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance en 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
<b>I.—Caja y Bancos:</b>			<b>I.—Capital</b>		100.000.000,00
Caja y Banco de España ...	131.976.980,41		<b>II.—Fondos de reserva:</b>		
Monedas y billetes extranjeros (Valor efectivo) .....	1.032.984,68		Estatutario .....	7.817.038,13	
Bancos y banqueros .....	58.015.246,41	181.025.191,50	Voluntario .....	28.905.163,16	
<b>II.—Cartera:</b>			Reserva obligatoria, Ley 30 de diciembre de 1943 .....	1.921.551,34	38.643.759,63
Efectos de comercio hasta 90 días .....	553.856.898,36		<b>III.—Acreedores:</b>		
Titulos:			Bancos y banqueros .....	297.499.377,08	
Fondos públicos .....	259.336.528,77		Acreedores a la vista .....	705.488.310,34	
Otros valores .....	117.470.720,36	930.663.147,49	Acreedores hasta el plazo de un mes .....	281.453.333,25	
<b>III.—Créditos:</b>			Acreedores a mayores plazos .....	29.073.087,85	
Deudores con garantía prenda-ria .....	18.016.049,56		Acreedores en moneda extranjera (Valor efectivo)...	9.605.498,06	1.323.119.606,78
Deudores varios a la vista .....	49.777.958,75		<b>IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar</b> .....		2.581.520,86
Deudores a plazo .....	145.826.550,92		<b>V.—Aceptaciones y avales</b> .....		15.749.447,21
Deudores en moneda extranjera (Valor efectivo) .....	7.435.561,09	221.056.120,32	<b>VI.—Cuentas diversas</b> .....		104.890.462,08
<b>IV.—Inversión de la reserva especial:</b>			<b>VII.—Cuentas de orden</b> .....		412.267.213,04
Papel de reserva social ...	702.800,00		<b>VIII.—Ganancias y pérdidas:</b>		
Inmuebles .....	1.218.751,34	1.921.551,34	Beneficio del ejercicio .....	15.985.317,50	
<b>V.—Inmuebles</b> .....		31.923.174,19	Remanente del ejercicio anterior .....	366.949,85	16.352.267,35
<b>VI.—Mobiliario e instalación</b> .....	28.072.387,24		<b>IX.—Depositantes de valores.—Nominales</b> .....		2.013.604.269,90
<b>VII.—Accionistas</b> .....	35.000.000,00			854.212.547,66	2.867.816.817,56
<b>VIII.—Deudores por aceptaciones y avales</b> .....	15.749.447,21		<b>X.—Cuentas de orden</b> .....		412.267.213,04
<b>IX.—Cuentas diversas</b> .....	155.926.037,57	2.013.604.269,90			
<b>X.—Cuentas de orden</b> .....	412.267.213,04	854.212.547,66			
<b>XI.—Depósitos de valores.—Nominales</b> .....		2.867.816.817,56			

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Director general, Domingo Sastre Salas.—El Interventor general, Salvador Zamora Oliver. V. B.: El Presidente del Consejo de Administración, Félix Millet Maristany. 2.267.—P.

### CANAL DE URGEL, S. A.

No habiéndose depositado número suficiente de Acciones y Obligaciones de esta Sociedad para celebrar Juntas generales de primera convocatoria fijadas para los días 30 del actual, 1.º de mayo, éstas se celebrarán en segunda el día 6 de mayo, la de Accionistas a las once y la de Obligacionistas a las diecisiete, en el domicilio social, Provenza, 278, 1.º bis, 1.ª, admitiéndose nuevos depósitos durante los días laborables comprendidos desde el 1 al 4 del propio mes de mayo, de nueve a doce, en Secretaría, sirviendo para esta segunda convocatoria los depósitos efectuados para la primera.

Barcelona, 22 de abril de 1950.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Enrique Lirón.

2.324—P.

### COMPANIA INDUSTRIAL EXPENDIDORA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18 (entrada por Clavel, 2),

el día 11 de mayo, a las doce de la mañana.

Se recuerda a los señores accionistas lo que disponen los artículos 18 y 19 de los mencionados Estatutos, con respecto al derecho de asistencia y a la forma de ejercitarlo.

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

2.316—P.

### IBERICA DE CONTRATAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria para examen y aprobación de Memoria y cuentas, aplicación de beneficios, renovación de cargos y ruegos. La reunión se celebrará en Madrid, Padilla, número 34, el día 27 de abril, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria, y de faltar número, en segunda, media hora después, en igual lugar.

Madrid, 19 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Gamazo Arnús.

2.317—P.

### INMOBILIARIA ISAB, S. A.

De conformidad con el artículo sexto y demás de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, cuesta de Santo Domingo, número 3, para el examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1949, elección de cargos y ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y de representación, lo dispuesto en nuestros Estatutos.

Madrid, 19 de abril de 1950.—El Delegado de la Junta, Miguel Ayerbe.

2.315—P.

### TERMAC EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De acuerdo con los artículos 18 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, cuesta de Santo Do-

mingo, núm. 3, para el examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1949 y elección de cargos.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y representación, los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de abril de 1950.—El Secretario, Justo Gargallo.  
2.314-P.

#### ELECTRICA DE GUADALAJARA, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de socios para el día 28 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, Benito Hernando, número 22, de esta ciudad, a los fines del artículo 30 de los mismos Estatutos.

Guadalajara, 19 de abril de 1950.—El Consejo de Administración.  
2.311-P.

#### INDUSTRIAS PESQUERAS AFRICANAS SOCIEDAD ANONIMA (I. P. A. S. A.)

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Empresa Nacional «Elcano» de la Marina Mercante, calle de Miguel Ángel, núm. 9, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1949.

3.º Renovación de Consejeros, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la misma podrán recoger las correspondientes tarjetas en las oficinas de la Sociedad, calle de Zurbarán, número 63, hasta la hora de la celebración de la Junta.

Madrid, 18 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Díaz de Espada.  
2.286-P.

#### HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para celebrar sesión el día 8 de mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Zurbarán, núm. 16, Madrid, para deliberar sobre la Memoria y Balance, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 1949, y demás asuntos que le competen.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez Corrécher.  
2.321-P.

#### ASEGURADORA DE RIESGOS CATASTROFICOS, S. A. (A. R. C. A.)

Se convoca a los señores Accionistas de «Aseguradora de Riesgos Catastróficos, Sociedad Anónima» (A. R. C. A.), a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 22 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 19, tercero, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Lectura del Acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1949.

3.º Admisión de nuevas Entidades aseguradoras accionistas.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de abril de 1950.—El Secretario, Francisco Reyes Pérez Aldave.—Visto bueno, el Vicepresidente, Antonio Martínez Freneda.  
2.304-P.

#### AZUCARERA DE ADRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 del actual, a las once de la mañana.

Para tomar parte en las deliberaciones deberá hacerse el depósito de las acciones el día 26, en la Caja social o en cualquier Banco autorizado.

Madrid, 19 de abril de 1950.—El Consejero-Secretario, Pablo L. Dóriga.  
2.300-P.

#### DAVUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Galileo, 27, a las dieciséis horas del 24 del corriente mes.

Las papeletas de asistencia se entregarán en la Caja social, calle Galileo, 27, hasta cuatro días antes del que se celebre la Junta, previo depósito de los extractos de inscripción, los resguardos acreditativos de depósito en Establecimiento de crédito o certificado de dichos Establecimientos.

Madrid, 15 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.299-P.

#### MURCIANA INDUSTRIAL MADERERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de mayo próximo, en el local de la Sociedad, Galdo, número 60, Murcia, a las once de la mañana en primera convocatoria, y once y media en segunda, para aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1949. Con arreglo al artículo 19 de nuestros Estatutos, los libros y cuentas correspondientes al último ejercicio, estarán a disposición de los señores accionistas.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Artal.  
2.297-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En el recurso contencioso-administrativo número 638, interpuesto ante la Sala Tercera de este Supremo Tribunal, por el Procurador don Alfonso Soto Muslera, en nombre y representación de don José González Cardos, contra Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1944, sobre cesantía de su cargo de Ingeniero de Montes; por referida Sala se ha dictado la siguiente providencia:

«Extmos. Sres. Bermúdez, Pérez Martínez, Merino.—Madrid a 3 de marzo de 1950.—Siendo público y notorio el fallecimiento del Procurador señor Soto Muslera, que venía representando en estos autos al recurrente don José González Cardos, hágase saber a éste tal circunstancia y requérasele, a la vez, para que en el improrrogable término de treinta días constituya en el recurso nueva re-

presentación en legal forma, apercibiéndole para, en caso de no hacerlo así, de tenerle por apartado y desistido de tal recurso; y para que todo ello pueca tener lugar, dirijase la necesaria carta-orden al Juez de Primera Instancia Decano de los de Sevilla, donde dicho recurrente tiene su domicilio.—Hay una rúbrica.—Federico Cuy's. Rubricado.»

Dada cuenta a la mencionada Sala de la comunicación de fecha 22 de marzo último del Juez de Primera Instancia número 2 de los de Sevilla, acompañando diligencia la carta-orden que se remitió al señor Juez Decano de los de Sevilla, con fecha 8 de marzo próximo pasado, manifestando que don José González Cardos, trasladó su domicilio a Huelva, ignorando más detalles; por la misma Sala se ha dictado la siguiente providencia:

«Excelentísimos señores Presidente, Colmenero, Domenech.—Madrid a 8 de abril de 1950.—La carta-orden que devolvió el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sevilla, únase el recurso de que dimana; con vista de su diligenciado, y en atención a ser desconocido el actual domicilio del recurrente don José González Cardos, notifíquese a éste la providencia fecha tres de marzo último, haciéndosele a la vez el requerimiento que viene acordado, con el apercibimiento dispuesto, mediante edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.—Hay una rúbrica.—P. S., Rafael G. Besada. Rubricado.»

Y al objeto de que sirva de notificación y requerimiento, con el apercibimiento que viene acordado, al recurrente, don José González Cardosa, por disposición de la Sala, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a 14 de abril de 1950.—El Secretario de Sala, P. S., Rafael G. Besada.  
755—A. J.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### MADRID

##### EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, penden los autos ejecutivos instados por don Isaac Martínez Mata, representado por el Procurador don Francisco de Murga Serret, contra don Manuel de la Pedrosa Valle, el cual ha tenido su último domicilio en esta capital, calle de Hortaleza, número tres, sobre pago de veinticinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, y por providencia del día de hoy se ha decretado el reintegro de todos y cada uno de los bienes que fueron objeto de traba por el Juzgado de Primera Instancia número uno de esta capital, en procedimiento de igual naturaleza y seguidos entre las mismas partes.

Y desconociéndose el actual domicilio y paradero del don Manuel de la Pedrosa Valle y toda vez que dicho reintegro se ha practicado sin previo requerimiento al deudor, por el presente se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se personé en los autos y se oponga a la ejecución si viere conveniente, haciéndole entrega, una vez que se personé en autos, de las copias de demanda y documentos.

Y para que sirva de citación de remate en forma a don Manuel de la Pedrosa Valle, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.  
1.530-A. J.

**BARCELONA**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel Puig Bosch, instado por su esposa, doña Teresa Soler Gastaver, por el presente se llama al expresado presunto fallecido don Angel Puig Bosch, natural de esta ciudad, de sesenta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Maria, vecino que fué de dicha ciudad, habiendo tenido su último domicilio en la calle de Menéndez Pelayo, núm. 6. piso primero; desaparecido del referido domicilio en el año 1906, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas, e ignorándose, por tanto, su paradero; llamándose a cuantas personas puedan tener interés en este expediente o se crean con derecho a la administración de los bienes del presunto fallecido, si éste no se presentare, a fin de que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado y en dicho expediente, a justificarlo con los documentos correspondientes o demás datos que tengan.

Apercibidos que, de lo contrario, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 7 de diciembre de 1948.—El Secretario (ilegible).

2.323-A. J.

1.ª 22-4-950

**GRANADA**

En el Juzgado de Primera Instancia número uno de Granada solicitan, doña Angustias Vida Lumpic, en nombre de sus hijos menores José, Isabel, Miguel y Joaquín Pérez Vida, y doña Angustias, don Enrique y don Jerónimo Pérez Vida, la unión de los apellidos Pérez de la Blanca, de su abuelo paterno para usarlo ellos, y la biznietta, María Angustias Pérez Pérez, hija del don Jerónimo Pérez Vida, como uno solo y primero.

Lo que se publica para que, en el término de tres meses, se opongan los que se crean con derecho a ello.

Granada a 12 de abril de 1950.—El Secretario, José García Asenjo.

2.313—A. J.

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**JUZGADOS MILITARES**

9.966

MARTOS HERRADOR, Jerónimo; hijo de Miguel y de Cecilia, natural de Porcuna (Jaén), casado, mecánico, de veintisiete años, con residencia en Málaga, playa de San Andrés, de estatura un metro y setecientos veinte milímetros, con una cicatriz en la nariz, soldado perteneciente al Regimiento de Infantería Extremadura 15; procesado en expediente 107-949; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente uno de Algeciras.—1.570.

**JUZGADOS CIVILES**

9.967

VIVO BATE (a) «Purillo», Francisco; de veinticuatro años, hijo de Antonio y Nicolasa, soltero, jornalero, natural y vecino de Fuencaliente; procesado en causa 152-949 sobre hurto;

DUQUE LOZANO (a) «Artastro», Fe-

liciano; conocido por Juan, hijo de Bartolomé y de Antonia, de veinte años, soltero, jornalero, natural de Conquista y vecino de Puertollano, domiciliado en Valveros, 93, y

LOPEZ MOZOS (a) «Pepejo», Victoriano, hijo de Ramón y de Candelaria, de cuarenta y un años, soltero, jornalero, natural y vecino de Puertollano, domiciliado en Hernán Cortés, 27; procesados en causa 168-949 sobre hurto;

CALERO DUEÑAS, Antonio; hijo de Bartolomé y de Sagrario, de veinticuatro años, casado, minero, natural y vecino de Puertollano, domiciliado en Pozo, 34; procesado en causa 48-949 sobre abandono de familia.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—10.346, 10.922 y 10.924.

9.967 bis

DIEZ JUSTO, Miguel; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Julián y de Maria, natural y vecino de Córdoba, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 146-948 por hurto;

GARCIA MADRID, Francisco; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Campo de Criptana, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 19-948 por hurto;

GARCIA MORATO-DIAZ, Epifanio; de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Mariano y de María Dolores, natural y vecino de Herencia, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 29-948 por estafa;

PEREZ GARCIA, José; de unos treinta y cuatro años, parece casado, de vecindad desconocida; procesado en sumario 267-949 sobre tentativa de robo;

QUIRALTE OLMEDO, Pedro; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Tomelloso, con último domicilio en la misma ciudad, hijo de Telesforo y de Jacinta, actualmente en desconocido paradero; procesado en sumario 192-949 por hurto;

SEISDEDOS FERNANDEZ, Jerónimo; de cincuenta y dos años, casado, industrial, hijo de Valentín y de Petra, natural de Villamayor de Campos, vecino que fué de Badajoz, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 223-946 por falsedad;

SOTO MARTINEZ, Antonio; de dieciocho años, soltero, hilador, hijo de Ricardo y de Elena, natural de Orihuela y vecino que fué de Albatera (Alicante), actualmente en paradero desconocido; procesado en causa 147-947 por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—10.345, 10.420, 10.478, 10.479, 10.899, 10.918, 11.071 y 11.370.

9.968

IBANEZ MATEUS, Juan; de veintitrés años, hijo de (desconocido) y de Juana, natural de Tarrasa (Barcelona), soltero, con último domicilio en Tarrasa; procesado en sumario 157 de 1942, sobre hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.—10792.

9.969

SUAREZ HERNANDEZ, José; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Francisca, natural y vecino de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria); procesado en sumario 212 de 1946, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Telde para ser reducido a prisión.—10795.

9.970

SALMERON ANTON, Julián; de veintidós años, natural de Cañizares (Cuenca), hijo de Pedro y de Bruna, con último domicilio en Cabra (Teruel); procesado en sumario 69 de 1947, sobre asociaciones ilícitas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Teruel para constituirse en prisión.—10796.

9.971

HERNANDEZ SANCHEZ, Cándido; de veinte años, hijo de Cándido y de Josefa, soltero, jornalero, natural de Santo Domingo de la Calzada y vecino de Portalrubio (Teruel); procesado en causa número 87, rollo 359 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel para constituirse en prisión.—10798.

9.972

MEZCUA TALAVERA, Francisca Catalina; de veinte años, hija de Joaquín y de Teresa, natural y vecina de Linares; procesada en sumario 97 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión.—10825.

9.973

BELTRAN UNIO, Teresa; de veintidós años, soltera, Maestra, hija de José y de Teresa, natural de Tivenys (Tarragona), domiciliada últimamente en Arens de Lleida (Teruel) o en Zaragoza; procesada en causa 9 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Teruel para ser reducida a prisión.—10834.

9.974

COUTO ALVAREZ, Manuel; natural de Teijeira-Puebla de Trives (Orense), divorciado, industrial de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Hermlina, domiciliado últimamente en Vigo, San Juan del Monte; procesado en causa 71 de 1947, por desacato; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo para constituirse en prisión.—10880 bis.

9.975

ORTEGA PEREZ, Pedro. (a) «Fainas»; de treinta años, hijo de Mateo y de Bárbara, casado, natural y vecino de Villena, agricultor; procesado en causa 2, rollo 96, año 1948, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para constituirse en prisión.—10883.

9.976

MARTINEZ SUEIRO, Modesto; de cuarenta y un años, casado, hijo de Manuel y de Consuelo, Licenciado en Derecho, natural de Corcubión y vecino de Madrid, con último domicilio en Jardines, número 16; procesado en sumario 32 de 1948, por estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Viver para constituirse en prisión.—10887.

9.977

ROMAY PONCE, Antonio; de diecinueve años, hijo de Manuel y de Josefa, soltero; pescador, natural y vecino de Sevilla, calle Pureza, 38; procesado en sumario 101 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafrá para constituirse en prisión.—10888

9.978

YANES LORENZO, Cesáreo, natural y vecino de Los Silos, hijo de Roque y de Luisa, de diecisiete años, soltero, obrero; procesado en sumario 16 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Tenerife para constituirse en prisión.—10912.

9.979

SANDOVAL DIAZ, Fernando; de diecisiete años, soltero aprendiz mecánico, hijo de Adolfo y de Enriqueta, natural de Villafranca del Bierzo (León), domiciliado últimamente en Arévalo (Ávila), hoy en ignorado paradero; procesado en causa 266-947, por robo;

MARTIN ARRANZ, Federico (a) «el Flacon», de treinta y tres años, soltero, albañil, hijo de Adolfo y de Felicidad, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Gallarta (Vizcaya), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 378-946, sobre estafa.

CABALLERO DIEZ, Alberto, de diecinueve años de edad, hijo de Macario y de Faustina, soltero, obrero, natural y vecino de Valladolid, domiciliado última-

mente en Vegafra, 9, bajo, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 492-949, por apropiación indebida; ARGOMANIZ RUBIO; Mariano; de cuarenta años, hijo de Antonio y de Isabel; casado, vendedor, natural de Bilbao, vecino de Logroño, Mayor, 181, seguido, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 344-949, por estafa;

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Feliciano; de veintitrés años, hijo de Eustaquio y de Petra, soltero, mecánico, natural y vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en Dieciocho de Julio, 8, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 452-949, por robo;

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Feliciano; de veintitrés años, hijo de Eustaquio y de Petra, soltero, mecánico, natural y vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en Dieciocho de Julio, 8, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 402-949, sobre hurto;

SANCHEZ DOMÍNGUEZ, Antonia; de cuarenta y un años, soltera, hija de Salvador y de Isabel, natural y vecina de Málaga, con domicilio en barrio Pedralejo y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en causa 233-949, por estafa.

SANCHEZ GUTIERREZ, Antonia; de treinta años, hija de José y de María, sin oficio, gitana, natural de Madrid, sin domicilio cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa 487-949.

RUIZ SOLADANA, Tomás; de veintisiete años, hijo de Dalmao y Ciria, casado, natural de Castroverde de Cerrato (Valladolid); procesado por estafa en causa 58-950;

LOPEZ, José Antonio; de unos veinticinco o veintiséis años, de estatura regular, moreno, con bigote, delgado vistiendo americana oscura con franja negra al brazo, que se decía residir en Aranda de Duero; procesado por hurto en sumario 80-950;

LAPENA NAVAS, Pedro; que se titulaba Director de «La Distribuidora Nortea», con oficinas en Menéndez Pelayo, 14, de Valladolid; procesado por estafa en sumario 491-949;

GALVAN RODRIGUEZ, Pedro; de cincuenta años, hijo de Tomás y Dominica, natural de Tordesillas (Valladolid), domiciliado últimamente en Valladolid, donde ejerció la industria de carbonería en la calle de Leopoldo Cano, 18; procesado por estafa en sumario 59-949;

LAZARO ESTEBAN, Fernando; de veinticuatro años, hijo de Zósimo y Juana, vendedor de pescado, natural y vecino de Sardón de Duero (Valladolid); procesado por estafa en sumario 69-950;

YUSTA APARICIO, Victoriano; de veintiséis años, hijo de Benito y Andrea, soltero, calderero, natural de Valladolid; procesado por hurto en sumario 86-950;

GUERRA ARROYO, Cándida; conocida también por el nombre de Ana, de treinta y cinco años, hija de Juan y María, viuda, natural de Ledesma (Salamanca), sus labores; procesada por robo en sumario 39 de 1949;

GARCIA, Francisco; de unos cuarenta años, moreno, alto, fuerte, compondor, con pelo negro ondulado, que en el mes de noviembre vestía con chaqueta marrón, pantalón claro, con zapatillas, y tocado con boina; procesado en sumario 438-949, por hurto;

GIOLLA SAN EMETERIO, David; y GIOLLA SAN EMETERIO, Enrique; de veintiséis y veinticinco años, el primero Agente de Publicidad, que decía estar domiciliado en Madrid, callejón de los Melillos, 2; procesados por estafa en sumario 60-950; y

SABAS GAY, José María; de treinta y siete años, hijo de Pedro y María, casado, calderero, natural de Baza (Granada); procesado por estafa en sumario 62-950;

Comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción 2 de

Valladolid para constituirse en prisión.—584, 585, 914, 1068, 2171; 2172; 2377; 2484; 2593, 2594, 2819, 2954, 2955, 3004; 3053, 3095, 3190 y 3237.

9.980

CENDROS GALITO, Antonio; de dieciocho años, hijo de Eugenio y de Raimunda, jornalero, natural de Castellón de Seana (Lérida), vecino de Sabadell, domiciliado últimamente en Félix Abat, 23; procesado en sumario 298-949 sobre hurto;

CANALS RIGAU, Joaquín; de treinta años, casado, hijo de Juan y de María, natural de Amer (Gerona), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en San Rafael, 28, barbero, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 235-942 sobre robo;

FERNANDEZ FERNANDEZ (a) «La Chata», Juan Pedro; de diecisiete años, hijo de Juan y de Antonia, natural de Beas de Segura (Jaén), sin domicilio conocido, soltero, artista; procesado en causa 251-949 sobre hurto;

REMO GARIA, Francisco; de cuarenta años, casado, jornalero, natural de Bacarés (Almería), domiciliado últimamente en Moncada y Reixach, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 279-949 sobre lesiones;

MORENO RODRIGUEZ, Felipe; de veintitrés años, hijo de Julián y de Petra, natural de Alcalá de Henares (Madrid), domiciliado últimamente en dicha población, albañil, y

CASTRILLO IRUESTE, José; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 334-948 por robo.

Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.—10.740, 10.741, 11.783, 11.267 y 11.268.

9.981

VICENTE ORTI, Bautista; soltero, empleado, de cincuenta años, natural de Villarreal (Castellón), domiciliado últimamente en La Llosa, Enseñanza, 4, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 30-949 sobre apropiación indebida;

ARENAS ALCARAZ (a) «El Largo», José; alto, moreno, pelo castaño, soltero, hojalatero, de veintiséis años, natural de Lorca (Murcia), domiciliado últimamente en Benimamet (Valencia), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 94-947 sobre robo y hurto;

TOMAS RAMIREZ, Antonia; casada, sus labores, de veintisiete años, hija de Agustín y de Dolores, natural de Valencia (Campanar), domiciliada últimamente en Carolinas Bajas, 13, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 94-947;

LANZAS RAMIREZ, Antonio; soltero, ambulante, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de María, natural de Badolosa (Sevilla), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 108-948 sobre hurto.

Comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Nules para constituirse en prisión.—10711, 10712, 10713 y 11024.

9.982

HERNANDEZ SANCHEZ (a) «Menillaca», Manuel, y

FERRER CANTON (a) «Ferrera», Francisco; procesados en sumario 20-947 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—10.955.

9.983

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel; FERRER CANTON, Francisco, y CONTRERAS JIMENEZ, José; evadidos de este arresto el 29 de agosto del pasado año; procesados en sumario 49-948 sobre evasión de presos.

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel; FERRER CANTON, Francisco, y

CONTRERAS JIMENEZ, José; evadidos de este arresto el 29 de agosto del pasado año; procesados en sumario 3-949 sobre evasión de presos.

Comparecerán en el término de tres días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—11.143 y 11.144.

9.984

QUERO, Francisco; vecino que fué de Berja, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 32-942 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—11.239.

9.985

ARGUIAR LUNA, MARCELINO; de treinta y dos años, hijo de Marcelino y de Simona, casado, marino, natural de Cuba, sin domicilio y en ignorado paradero; procesado en causa por hurto;

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Aurelio; de treinta y seis años, casado, natural de Folgoso (Orense), domiciliado últimamente en Bilbao, Ronda, 2; procesado en sumario 32-948 por sustracción;

ARANDA RODRIGUEZ, Manuel; de unos veintiséis años, estatura baja, moreno, delgado, casi calvo, y

ALEGRIA GUISALENA, Alejandro; de unos veintidos años, de estatura regular, delgado, cuyo actual paradero se desconoce; procesados en sumario 77-947 por sustracción;

AMILIBIA SIERRA, Emilio; de veintiocho años, natural de Arredondo (Santander), domiciliado últimamente en Elgóibar (Guipúzcoa), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario por apropiación indebida de una bicicleta y sustracción de un reloj y de prendas de vestir.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara para constituirse en prisión. 10.317, 10.867 11.053 y 11.342.

9.986

TORRE Y TORRE, Celso Juan María; de treinta y nueve años, casado, perito mercantil, hijo de Eduardo y de Ana Dolores, natural de Villacarrillo y vecino de Córdoba, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 58-949 sobre estafa;

SANCHEZ LEON, Juan Vicente; de veintinueve años, soltero, fogonero, hijo de Anastasio y de Pilar, natural y vecino de Valdepeñas, domiciliado en Triana, 32, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 107-947 sobre robo;

MONTES CABALLERO, Máximo; de treinta y un años, casado, albañil, hijo de Máximo y de Guadalupe, natural de Almadén y vecino de Madrid; procesado en sumario 2-949 sobre usurpación de funciones;

MALO MARTINEZ, Jacinto; de dieciséis años, soltero, mecánico, hijo de Benigno y de Cristina, natural de Mazarete, domiciliado en Madrid, María Blanca, 11;

BENITEZ BALLESTEROS, Cornelio; de dieciocho años, casado, hijo de Juan y Rosario, natural y vecino de Madrid, avenida Reina Victoria, 30; procesados en sumario 144-947 sobre estafa;

CLAVER, CABRERA, Petra; de veintitrés años, soltera, prostituta, hija de Pablo y de Sinfoniana, natural de Alcántara, vecina de Alcira; procesada en sumario 192-948;

MARTINEZ LUNA, Manuel; de treinta y tres años, casado, chófer, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Adamuz, vecino de Córdoba, Ronquillo Briceño, 10, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 127-947 sobre lesiones y daños;

FERNANDEZ SANTIAGO, Sara; de unos cincuenta años, gitana, pintada de viruelas, casada con un gitano llamado Fernando Castro, que vive en Ballén, Puerta de Baeza, 9, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 197-949 sobre estafa;

GOMEZ RAMIREZ, Carmela; de veintiocho años, soltera, hija de Manuel y de Vicenta, natural de Castellón de San Esteban y vecina de Valdepeñas, calle Gloria, núm. 14, y en ignorado paradero; procesada en sumario 199-948 sobre hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión. 10308, 10829, 10830, 11094, 11341 y 11360.

9.987

PITA VEIGA, Apolinar; hijo de Francisco y de Enriqueta, natural de Patin, Ferrol, casado, industrial, domiciliado últimamente en Tuy; procesado por coacción.

FERNANDEZ MARTINEZ, Concepción; domiciliada últimamente en Picoña, Saceda; procesada por injurias.

MONTES RIOS, Enrique; que estuvo trabajando en una tómbola propiedad de Manuel García en Lugo, o en Salamanca con León Aparicio, que es propietario de una atracción denominada «Montaña Rusa», domiciliado últimamente en Lugo o Salamanca; procesado por apropiación indebida.

RODRIGUEZ SILVA, Manuel; hijo de Beatriz, natural de Fornelos de Montes, Redondea, casado, Labrador, domiciliado últimamente en Tebra, Tomiño; procesado por violación y abusos deshonestos.

PENEDO LORENZO, Feliciano; domiciliado últimamente en San Salvador de Tebra, Tomiño; procesado por hurto.

TAPIA RODRIGUEZ, Isidoro; domiciliado últimamente en San Salvador de Tebra, Tomiño; procesado por hurto.

Comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para constituirse en prisión.—10.307, 11.321, 11.453, 10.822 al 10.824.

9.988

VAZQUEZ LOPEZ, Rafael Carlos; de treinta y un años, hijo de José y de Elena, casado, tratante en ganados, natural de Guernica, cuya última residencia fué Valladolid, Las Huertas, 6, bajo grueso, de entradas en el pelo, color entre castaño y negro, moreno; procesado en sumario 45-949 sobre hurto.

FERNANDEZ GAVILAN, Arturo; nacido en 1927 en Avilés (Asturias), hijo de Manuel y Concepción, obrero, casado, evadido de la cárcel de Santander; procesado en sumario 36-949 sobre robo.

FERNANDEZ GAVILAN, Arturo; nacido en 1927 en Avilés (Asturias), hijo de Manuel y de Concepción, obrero, casado, evadido de la cárcel de Santander; procesado en sumario 34-949 sobre evasión.

FERNANDEZ GAVILAN, Arturo, hijo de Manuel y de Concepción, obrero, casado, nacido en 1927, natural de Avilés, evadido últimamente de la Prisión Provincial de Santander; procesado en sumario 15-946 sobre evasión.

FERNANDEZ NORIEGA, Luis; soltero, jornalero, vecino de Molleda; procesado en sumario 96-949 sobre infracción de la Ley de Pesca Fluvial.

FERNANDEZ NORIEGA, Luis; soltero, jornalero y vecino de Molleda; procesado en sumario 95-949 sobre infracción de la Ley de Pesca Fluvial.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para constituirse en prisión.—10.778, 11.337, 11.338, 11.444, 11.528 y 11.529.

9.988 bis

PANADERO NAVARRO, Emiliano; de treinta y cinco años, casado, molinero, hijo de Pedro y de Martina, natural de Valera de Arriba (Cuenca), vecino de Linares, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 231-949 sobre abandono de familia.

LOPEZ QUINONES, José; de veintidós años, soltero, hijo de Tomás y de Antonia, natural y vecino de Linares, actualmente en ignorado paradero, procesado en causa 255-949 sobre hurto.

MORCILLO MORALES, Miguel; de veintitrés años, soltero, hijo de Pascual

y de Dolores, natural y vecino de Málaga; procesado en causa 248-949.

GOMEZ GIRALDE, Antonio; de veintisiete años, soltero, hijo de Miguel y de Carmen, natural y vecino de Linares, Camino Pozo Ancho, 58, en ignorado paradero; procesado en causa 253-949 sobre estafa.

BOLLO MARMO, Martín; vecino de Córdoba, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 293-949 sobre robo.

RUS, Antonio; de veintisiete o veintiocho años, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 239-949 sobre hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—10277, 10629, 10630, 10982, 10989 y 11107.

9.989

HINOJAL MARTINEZ, Gabriel Benito; natural de Pontevedra, soltero, administrativo, de veintiseis años, hijo de Mariano y de Benita, domiciliado últimamente en Valencia, Salamanca, 24; procesado en causa 227-948 por apropiación indebida.

SOLER MONFERRER, Asunción; casada, domiciliada últimamente en Almazora (Castellón de la Plana); procesada en causa 155-949 por sustracción de menores.

ROIG GENOVES, Enrique; natural de Valencia, casado, electricidad, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Valencia, Corona, 25; procesado en causa 45-948 por apropiación indebida.

OLIVA DIAZ, Carlos; natural de Tenex (Francia), casado, industrial, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, plaza Pintor Segrelles, 7; procesado en causa 432-948 por hurto.

NAPAL MARTINEZ, Gregorio; natural de Bilbao, casado, contable, de treinta años, hijo de León y de Blanca, domiciliado últimamente en Valencia, Cuba, 25; procesado en causa 71-949 por estafa.

MAIQUES SANCHIS, Alfonso; natural de Valencia, casado, empleado, de treinta y un años, hijo de Joaquín y de Concepción, domiciliado últimamente en Valencia, Finlandia, 3; procesado en causa 105-949 por apropiación indebida.

GARCIA NAVARRO, José; natural de Melilla, casado, jornalero, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Travesía de Moncada, 27; procesado en causa 268-949 por hurto.

CABALLERO DURAN, Antonio; natural de Córdoba, de veinte años, domiciliado últimamente en Valencia, ignorándose las demás circunstancias; procesado en causa 301-949 por hurto.

RECALDE PANDO, José; natural de Panes (Oviedo), casado, constructor de obras, de cuarenta años, hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia, Baja, 37; procesado en causa 299-948 por malversación de caudales públicos.

LOZANO CABALLERO, Jesús; procesado en causa 132-949 por lesiones.

FRUTOS ARRANZ, Carlos de; natural de Madrid; casado, comercio, de sesenta y cinco años, hijo de Victor y de Gregoria, domiciliado últimamente en Valencia, carrera de Encors, 12; procesado en causa 448-947 por robo.

MAS RIPOLL, Miguel; natural de Barcelona, mecánico, de cuarenta y siete años, hijo de Miguel y de Agueda, domiciliado últimamente en Alcantarilla, General Sanjurjo, 75; procesado en causa 153-944 por robo.

RODRIGUEZ ARANCE, Francisco; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Teresa, soltero, artista, natural de Linares, vecino de Madrid, habitante en el Camino Alto de Sah Isidro, 4, y

RODRIGUEZ GOZALO, Alberto; de veintiocho años, hijo de Alberto y de Luisa, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid, habitante en Almen-

dro, 8, y actualmente ambos en ignorado paradero; procesados en causa 438-947 por tentativa de estafa y usurpación de funciones.

MIRALLES ABELLA, Vicente; natural de Villarreal (Castellón), soltero, carpintero, de treinta y cinco años, hijo de Vicente y de Asunción, domiciliado últimamente en Valencia, Torno del Hospital, 39; procesado en causa 76 de 1950 por hurtos.

CORDOBEZ GOMEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 246 por estafa.

ROCA MENGUAL, Adoración; natural de Melilla, viuda, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Enrique y de Concepción, domiciliada últimamente en Tabernes de Valldigna, General Mola, Casa la Chaume; procesado en causa 337-949, por corrupción de menores y cohecho.

PEREZ SANZ, Ramón Alejandro; natural de Madrid, casado, industrial, de treinta y ocho años, hijo de Lope y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, Burriana, 26; procesado en causa 264-948 por estafa y apropiación indebida.

AZNAR SOLER, Antonio; natural de Valencia, casado, limpiabotas, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Milagros, domiciliado últimamente en esta capital, Espada, 16; procesado en causa 89-950 por abandono de familia.

CANDEL GIL, Carmen; natural de Villarreal, de veintinueve años, prostituta, hija de José y de Vicenta, domiciliada últimamente en Valencia, Ripoll, 10; procesada en causa 55-946 por hurto.

TAURINO LOPEZ, Luis; alto, delgado, muy moreno, pelo liso, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Valencia, San José de Calasanz, 34; procesado en causa 107-950 por hurto.

MULERO MELGAREJO (s.) «La Manía», Dolores; natural de Alcantarilla, casada, sus labores, de cuarenta y siete años, hija de José y de Emilia, domiciliada últimamente en Valencia, Callejón de Beltrán, 26; procesada en causa 231-949 por hurto.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para constituirse en prisión.—550, 661, 963, 1.198, 1.315 al 1.317, 1.838, 2.016, 2.074, 2.267, 2.268, 2.431 al 2.433, 2.588, 2.946, 2.949, 3.046, 3.081 y 3.082.

9.990

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ramón; de sesenta y seis años, casado con María de los Dolores Díaz Gutiérrez, natural de Lugo y vecino de Bayas, concejo de Castrillos, ausente en ignorado paradero; procesado en sumario 117 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para ser reducido a prisión.—10928.

9.991

FRANCO PAUL, José; de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y de María, jornalero, natural de Benabarre (Huesca); y

REJADO PEREZ, Félix; natural de Haro (Logroño), de veintisiete años, hijo de Emeterio y de Isidora; procesados en sumario 27 de 1946, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre para constituirse en prisión.—10954.

9.992

MOYA POL, Juan; hijo de Jaime y de Coloma, nacido el 6 de febrero de 1912, soltero, jornalero, natural de Benisalem, cuyos últimos domicilios los tuvo en dicha villa, Cuartel III, 2, ó calle Rex, 2; procesado en causa 124, rollo 604, de 1947, sobre hurtos; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Inca para constituirse en prisión.—10979.